

Granada

Los investigadores ya tienen derechos

El magistrado Francisco José Soriano Guzmán explica a alumnos de posgrado de la Universidad de Granada las novedades de la Ley de la Ciencia, entre ellas, su participación de los beneficios o la movilidad intersectorial

A. Beauchy / GRANADA

Los investigadores universitarios han sido durante años los eternos becarios, sujetos al arbitrio de los mandamás de los departamentos y a la tiranía de la institución. Pero ahora se puede decir bien alto que los investigadores españoles ya tienen derechos y deberes regulados por ley. En junio de 2011 se publicó la nueva Ley de la Ciencia, Tecnología y la Investigación, un grueso normativo que regulan por primera vez supuestos donde el científico no tenía voz ni voto, lo que motivaba gran parte de la fuga de cerebros, y que ha entrado en vigor hace apenas dos meses. Sólo una de sus grandes novedades, la que regula el primer contrato predoctoral, tendrá que esperar a junio para que entre en vigor.

60%

DE LOS BENEFICIOS

Es para el investigador, el 25% para la Universidad de Granada y el 15% para el departamento o grupo

“La Ley de Ciencia es una buena noticia para los investigadores, porque protege sus hallazgos y mejora sus condiciones laborales”, explica Francisco José Soriano Guzmán a una veintena de alumnos del máster universitario en Biotecnología. El magistrado del Tribunal Español de Marca Comunitaria impartió el viernes en el Centro de Instrumentación Científica de la UGR una conferencia en la que detalló cuáles son, a partir de ahora, los derechos y deberes de los investigadores, ya que la Universidad acaba de publicar también sus nuevos Estatutos en los que aborda la misma cuestión.

La Ley introduce un nuevo concepto, que es el de “personal investigador”, que define como “aquella persona que, teniendo la



Entre los puntos más polémicos está el derecho del investigador a participar en los beneficios de las entidades para las que prestan servicio. G. H.

titulación, lleva a cabo una actividad investigadora. Y por actividad investigadora entiende la norma “cualquier trabajo creativo realizado de forma sistemática para incrementar el volumen, transferencia y divulgación del conocimiento”.

Entre los puntos más polémicos está “el derecho del investigador a participar en los beneficios de las entidades para las que prestan los servicios”. El juez Soriano aclaró que ninguna institución puede establecer que los beneficios de la investigación sean el salario de un investigador, que el

suelo debe ser independiente. Pero además, especificó que la titularidad de las investigaciones del profesor es de la Universidad.

“Todo hallazgo deberá ser notificado por el investigador a la universidad en un plazo máximo de tres meses, porque si no perderá los derechos”, advirtió el magistrado.

Las universidades exigen además que los hallazgos se presenten a la OTRI (Oficina de Transferencia de la Investigación) o si no perderían esos derechos, pero, tal y como advirtió un investigador, no todos lo hacen. “Antes los que pa-

tentaban eran tildados de mercantilistas, pero ahora es necesario”.

Y, dependiendo de los estatutos de la institución, ésta podrá participar o ceder los derechos, pero siempre teniendo en cuenta que la universidad tendrá derecho a esos beneficios. “La Universidad puede también ceder la titularidad a cambio de la licencia”, dijo.

En el caso de la UGR, el 60% de los beneficios es para el investigador, el 25% para la Universidad y el 15% para el departamento o grupo. Un reparto que difiere mucho de los establecidos en otras instituciones superiores españolas.

La Ley de la Ciencia establece por primera vez tres tipos de contratos para los investigadores: el Contrato Predoctoral, el Contrato de Acceso al SECTI y el Contrato de investigador Distinguido. Pero en ningún caso estas modalidades van a poner fin a las becas que dejan en precario a los investigadores.

Según dijo el propio magistrado, “estos contratos añaden algo nuevo, pero no elimina las becas, así que se deja en manos de las universidades que opten por la modalidad de contrato predoctoral o por las becas, según convengan”.

DERECHOS SEGÚN LA LEY DE CIENCIA

Iniciativa

La Ley de Ciencia reconoce el derecho de los investigadores a formular iniciativas de investigación, según los cauces organizativos adecuados.

Método

Derecho a elegir libremente los métodos de resolución de problemas, pero con algunas limitaciones sujetas a los principios éticos reconocidos en el ser humano.



Autoría

El investigador tiene derecho a ser reconocido como autor o coautor del trabajo en el que participa. No perderá nunca el derecho sobre la autoría de un hallazgo.

Medios

Derecho a contar con unas instalaciones y medios adecuados para su actividad investigadora, sólo limitado por la gestión y el presupuesto de la Universidad. Y derecho a tener una evaluación.

Denominación

El investigador tiene derecho a utilizar la denominación de la universidad para la que presta el servicio.

Beneficios

Derecho a participar en los beneficios de las entidades para las que presta el servicio como consecuencia de la explotación de la investigación. No se puede establecer que el beneficio es el salario ni puede cobrar sólo en función de resultados.

Igualdad

Respeto a la igualdad de género y derecho a la conciliación de la vida familiar.

Movilidad

Los investigadores tienen derecho a la movilidad geográfica, intersectorial (pública y privada) y disciplinaria. La Universidad pública podrá autorizar la adscripción del investigador a otros agentes privados si son sin ánimo de lucro.

Vivir en Granada

Ciclo sobre el Hospital Real y la Universidad de Granada

El Hospital Real y la Universidad de Granada es el título del nuevo ciclo de conferencias organizado por la Cátedra Antonio Domínguez Ortiz del Secretariado de Extensión Universitaria, que se desarrollará los días 6, 7, 8, 9, 14, 16 y 23 de febrero de 2012, en el Salón de Caballeros XXIV del Palacio de La Madraza, a las 19.30 horas.

CINE

● El bar Entresuelo proyecta hoy, dentro de su ciclo *¡Abajo el trabajo!* Cine laboral, la película *Metropolis* de Fritz Lang en v.o.s.e. A las 21.00 horas. Entrada libre.



Gusti habla sobre las formas de la ilustración infantil

Los reconocidos ilustradores Gusti y Emilio Urberuaga ofrecen conferencias sobre *Ilustración Infantil* en la Facultad de Bellas Artes. Gusti hablará sobre las *Muchas formas de ilustrar sin dejar de dibujar* a las 11.00 horas en un acto que forma parte del máster *Dibujo: Creación, producción y difusión* de la UGR.

FLAMENCO

● Recital con José Ferrer 'El niño de las Almendras' (cante), Luis de Melchor (guitarra) y Almudena Romero (baile) a partir de las 21:30 en Le Chien Andalou.

Personas como tú

Juntos combatimos la pobreza y la injusticia

HAZTE SOCIO AHORA
902 330 331
www.intermonoxfam.org

Intermon Oxfam
Soy IO

Casas

Paco Sánchez expone en la galería Toro *Casas*, una veintena de obras de papel sobre papel. Su concepción no es casual, sino causa del propio trabajo con la arquitectura, la proporción, la precisión, el espacio y la luz. La geometría como medio de expresión pura. La luz como forjadora de cada límite. Construcción de perspectivas sobre la ilusión de la realidad plástica de las ideas. De lunes a viernes de 10.30 a 14.00 horas y de 17.30 a 20.00 horas; y sábados de 11.00 a 14.00 horas.

● Galería Toro.

Arrabal & Cía

Entre las más de ochenta piezas que posee en su particular colección, se encuentran obras de artistas de todo tipo y disciplinas. En esta ocasión la galería muestra una veintena de obras entre escultura, pintura, fotografía, grabado, cerámica o poemas visuales. En la exposición están el pintor, fotógrafo y diseñador Pablo García Calvente; Roberto Rivas, que aplica su psicología al arte; el profesor de textil en la Escuela de Arte, Ángel Sanz Montero; el arte intimista de Arancha Giron; la personalísima forma de trabajar el grabado de E. Luis; los escultores Julio Egea (hierro), Roberto Urbano (acero y láser) y Pedro Lindes (acero) o el mundo de Manuel Moregna, que traslada su trabajo como profesor de instituto a su obra.

● Galería Arrabal & Cía.

'Tyrannosaurus rex'

¿Quién era el Tyrannosaurus

rex? ¿fue cazador o carroñero? Este dilema científico es el hilo conductor de 'Tyrannosaurus rex', un gran montaje expositivo que invita al público a utilizar la metodología científica para analizar las 'pruebas' que encontrará en grandes escenas robóticas, animatrónicos, corpóreos, fósiles e interactivos. La muestra, que podrá verse en el museo hasta el próximo mes de septiembre de 2012, es una producción del Parque de las Ciencias, el Museo de Historia Natural de Londres y kokoro (Japón), en colaboración con importantes instituciones y museos científicos españoles.

● Parque de las Ciencias.

'El alma deSgranada'

Los fotógrafos Juan Carlos González-Santiago y José Manuel Vera Borja son los autores de la exposición 'El alma deSgranada. Un viaje a la memoria del Reino de Granada' que se podrá ver en el Centro Cultural Caja Granada de Puerta Real hasta el próximo 19 de febrero.

● Centro Cultural CajaGranada.

'Paisajes de Granada'

La sala de exposiciones de la Fundación Rodríguez Acosta acoge la muestra *Paisajes de Granada 2012*, realizada en colaboración y patrocinio de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de la Junta de Andalucía.

● Fundación Rodríguez Acosta.

LA LUPA

Por Juanjo Romero



La ruta de los olivos es visitada por cientos de personas cada fin de semana.

Una ruta por la Alpujarra entre **olivos** centenarios

Uno de los principales atractivos de la comarca de la Alpujarra más occidental, sin duda, es el paisaje que dibujan los numerosos olivos centenarios, de hecho, en Órgiva existen varias rutas de olivos centenarios donde los visitantes disfrutan de un añadido en la oferta turística de la localidad. Estos ejemplares, tradicionalmente y por su antigüedad, se consideran muy valiosos, además de apreciados e interesantes. El hecho de que en la comarca de la Alpujarra formen parte del paisaje se debe a que son árboles muy resistentes a las sequías, al viento y al frío o las heladas, y de ahí su larga vida, de hecho los lugares aseguran que hay ejemplares que son milenarios. En la zona sur del término municipal de Órgiva y paralelo al valle del Guadalfeo hay señalizada una ruta dedicada a estos maravillosos ejemplares, cuenta con aproximadamente 6 kilómetros de sendero y al que se le ha calificado como la Ruta de los Olivos Centenarios.

Y es que la capital alpujarreña tiene una vega magnífica y cuenta con un paisaje muy singular debido a la densidad de su olivar, que le confiere

una personalidad extraordinaria. Ese sendero es muy relajante, mientras caminamos podemos escuchar el sonido del agua circulando por las acequias que bordean los cortijos colindantes. En la comarca alpujarreña el olivar, al que comúnmente califican como símbolo de bienestar y seguridad, está resultando no sólo un importante valor rural sino también un revulsivo turístico para los visitantes.

Una ruta muy transitada por numerosos senderistas que se quedan asombrados por la belleza de sus ejemplares centenarios. Entre cortijos al más puro estilo alpujarreño y acequias,

podemos observar estos maravillosos ejemplares que guardan consigo historias muy interesantes como la que cuenta el ex bibliotecario de Órgiva, Agustín Martín Zaragoza, que señala que "en el Pago de Sortes había un olivo centenario al que en una ocasión se le recogieron 1.183 kilos de aceitunas. Por ello tenemos que tener en cuenta la importancia de su conservación, algo que actualmente, con el precio de la aceituna tan bajo, se está consiguiendo," asevera Martín.

ESTAMPA

La Alpujarra más occidental cuenta con miles de olivos centenarios que dibujan los senderos más llamativos

